I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001518

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 21 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2863/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/403/2018 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1201/2018, N°202/1319/2018 y N°202/1428/2018; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1201/2018, se otorgó una subvención al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** cuyo convenio fue sancionado por Decreto Exento N°202/1319/2018, modificado por Decreto Exento N°202/1428/2018.

El Acuerdo adoptado en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de noviembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Convenio de Subvención, de fecha 18 de diciembre de 2018, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS,** R.U.T. N°65.153.820-3, Personalidad Jurídica N°48-1992, representado por su Presidente don **Luis Orlando Palma Herrera**, cédula de identidad [redacted] mediante la cual las partes acuerdan modificar el convenio original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1319/2018, en el sentido de modificar la cláusula señalada a continuación, por lo siguiente:

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 22 de octubre del 2018 suscribieron un convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1319/2018; en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/1428/2018, las partes vienen en modificar la cláusula **TERCERA** del citado convenio, en cuanto a modificar el destino, en el sentido de que esto es, incorporar el financiamiento de actividades recreativas.

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente modificación de convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001518

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Depto. Gestión Comunitaria
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACION DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS

En Cerrillos, a 18 de diciembre 2018 , entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS**, Personalidad Jurídica N°48-1992, RUT: n° 65.153.820-3,representada por su Presidente don **LUIS ORLANDO PALMA HERRERA**, cédula de identidad

PRIMERO: Los comparecientes, con fecha 22 de Octubre del 2018 suscribieron un Convenio de Subvención sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/ 1201/ 2018; en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento 202/1428/2018, las partes vienen en modificar la cláusula **TERCERA** del citado convenio, en cuanto a modificar el destino, en el sentido de que esto es, incorporar el financiamiento de actividades recreativas.

SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del Convenio de Subvención original.

TERCERO: El presente documento se **firma LUIS ORLANDO PALMA HERRERA,** en representación del **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CERRILLOS
LUIS ORLANDO PALMA HERRERA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MML